



Licitación Abreviada N° 2009LA-000184--85002

"Compra de faxes, teléfonos con luz indicadora, celulares y de teclado"

Página 1 de 11

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 2009LA-000184-85002
(Numeración Interna 007-2009)**

**"COMPRA DE FAXES, TELÉFONOS CON LUZ INDICADORA, CELULARES Y DE
TECLADO"**

La Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones, sita calle 15, avenidas 1 y 3, costado oeste del Parque Nacional, San José, recibirá su cotización hasta las **10:00** horas del día **26 de mayo de 2009**, para la contratación que se detallará:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	23	<p>(Veintitrés) Fax de impresión en papel bond que cumpla con las siguientes características como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alimentación automática de papel o de documentos de 10 páginas como mínimo. 2. Resolución de al menos de 64 niveles de gris. 3. Compatible con identificador de llamadas 4. Sistema contestador totalmente digital. 5. Altavoz con micrófono duplex. 6. Memoria de documentos de al menos 28 páginas. 7. Multitransmisión secuencial de al menos 20 destinos. 8. Cortador de papel automático. 9. Tecla de navegación para fácil funcionamiento. 10. Marcador de al menos 122 teléfonos. 11. De alta calidad y durabilidad para trabajo pesado de oficina. 12. Pantalla de cristal líquido. 13. Velocidad mínima de transmisión 14.400 bps. 14. Conmutador automático de facsímile/ teléfono. 15. Reporte de envío de documentos. 16. Función de copiadora simple. 17. Con auricular incorporado. 18. Con monitor para marcación sin levantar el auricular. 19. Con control de volumen de timbre. 20. La marca debe tener al menos 5 años en el mercado nacional. 21. Deben tener garantía de repuestos por al menos un año. 22. Alimentación 120 VAC, 60 Hz.
2	127	<p>(ciento veinte y siete) Teléfonos de escritorio que cumplan con las siguientes características como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Selector de tonos o pulsos. 2. Control de nivel de timbrado al menos tres niveles. 3. Tecla de función de redial. 4. De escritorio.



Licitación Abreviada N° 2009LA-000184--85002

"Compra de faxes, teléfonos con luz indicadora, celulares y de teclado"

Página 2 de 11

		<p>5. Tecla de flash para transferencia de llamadas.</p> <p>6. Imprescindible que cuente con luz de identificación de llamada.</p>
3	5	<p>(cinco) Teléfonos celular, que cumpla con las siguientes características como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con el sello de ASOFAC 2. El modelo ofrecido deberá estar autorizado por el Instituto Costarricense de Electricidad. 3. Tecnología de tercera generación. 4. Cámara de 3,2 mega píxeles con autoenfoco 5. Zoom gradual 8 x y flash de diodo luminoso dual 6. Disparo macro, modo panorámico, disparo secuencial 7. Pantalla QVGA de 2,2" y 240 x 320 píxeles con 16 millones de colores, aproximadamente. 8. Detector de luz ambiental para optimizar el consumo de energía y el brillo de la pantalla 9. Cámara secundaria para video llamadas 10. GSM 850/900/1800/1900 11. Tonos polifónicos (64 canales), MP3, MP4, WMA, AAC, vídeo tonos. 12. Vibrador Interno 13. Mensajería SMS, MMS, Email, Mensajería Instantánea 14. Internet WAP 2.0/xHTML, HTML (Opera mini) 15. Conexión vía Bluetooth. 16. Navegador XHTML para navegar por Internet. 17. Navegador WAP 2.0. 18. Ranura para tarjeta microSD de hasta 4 GB 19. Conexión micro USB 2.0 20. Pantalla en color de matriz activa LCD de alta resolución con hasta 16,7 millones de colores, 24 bit. 21. Memoria interna de usuario de 20 MB, aproximadamente. 22. Radio FM 23. Reproductor de archivos de música MP3, MP4, AAC y WMA. 24. Modo de vuelo para una utilización segura con el modo de llamada desactivado dentro de los aviones, para reproductor de música, juegos, etc. 25. Guía del usuario en español. 26. Incluir tarjeta de memoria de mínimo 512 MB. 27. Grabadora de voz. 28. Mensajes de voz



Licitación Abreviada N° 2009LA-000184--85002

"Compra de faxes, teléfonos con luz indicadora, celulares y de teclado"

Página 3 de 11

4	3	<p>(tres) Teléfono de escritorio que cumpla con las siguientes características como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Selector de tonos o pulsos. 2. Control de nivel de timbrado al menos tres niveles. 3. Tecla de función de redial. 4. De escritorio. 5. Tecla de flash para transferencia de llamadas.
5	3	<p>(tres) Central Telefónica que cumpla con las siguientes características como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipada con al menos 6 líneas y 16 extensiones, la cual debe tener la capacidad de expansión en cuanto a líneas y a extensiones, agregando tarjetas opcionales. 2. Deberá ser parte de la central el teléfono de operadora, el cual deberá tener pantalla alfanumérica. La central y el teléfono de la operadora deberán ser de la misma marca. 3. El sistema deberá tener "recepción automática de tres niveles con guía de voz" por ejemplo: 4. Sistema DISA (Acceso del Sistema de Ingreso Directo), que permita acceder directamente cualquier extensión sin pasar por la recepción. 5. Que permita la grabación de un mensaje automático de bienvenida e indicando que debe marcar un número para acceder a determinada área o departamento. 6. Cuando el sistema recibe una señal de transmisión de faxsimil por DISA se conecta automáticamente a la extensión de faxsimil especificada. 7. Opciones adicionales que deberá tener el sistema: 8. Función UCD (Distribución Uniforme de Llamadas) con mensaje. Esto permite que las llamadas entrantes sean distribuidas uniformemente en un grupo de extensiones. Si todas las extensiones del grupo "UCD" están ocupadas, el sistema deberá dar un mensaje al que llama, actuando como una recepcionista. Si el grupo UCD se mantiene ocupado, la llamada puede ser atendida por el sistema secundario DISA. 9. La opción de "Desvío de Llamada", lo que significa, que las llamadas pueden ser transferidas a otra extensión destino, cuando la extensión a la que se llama está ocupada o la persona se encuentre lejos de su escritorio. 10. El "Modo/Nocturno/Almuerzo", esto con el fin de cambiar la operación del sistema de acuerdo a la hora del día. 11. Llamadas de emergencia, deberá tener la posibilidad de asignar números que puedan ignorar la restricción de llamadas. 12. Conferencia de al menos 5 participantes. 13. Administración Económica de Costos. El sistema deberá tener la posibilidad de "SMDR: Registro detallado de las llamadas en el sistema". La posibilidad de "Bloqueo Electrónico de Extensiones", También deberá tener la opción de "Duración de la llamada limitada". 14. La marca debe tener al menos 5 años en el mercado nacional. 15. Deben tener garantía de repuestos por al menos un año.



Licitación Abreviada N° 2009LA-000184--85002

"Compra de faxes, teléfonos con luz indicadora, celulares y de teclado"

Página 4 de 11

6	19	<p>(diecinueve) Fax de impresión en papel bond que cumpla con las siguientes características como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alimentación automática de papel o de documentos de al menos 10 páginas. 2. Resolución de al menos de 64 niveles de gris. 3. Compatible con identificador de llamadas 4. Sistema contestador totalmente digital. 5. Altavoz con micrófono duplex. 6. Memoria de documentos de al menos 28 páginas. 7. Multitransmisión secuencial de al menos 20 destinos. 8. Cortador de papel automático. 9. Tecla de navegación para fácil funcionamiento. 10. Marcador de al menos 122 teléfonos. 11. De alta calidad y durabilidad para trabajo pesado de oficina. 12. Pantalla de cristal líquido. 13. Velocidad mínima de transmisión 14.400 bps. 14. Conmutador automático de facsímil/ teléfono. 15. Reporte de envío de documentos. 16. Función de copiadora simple. 17. Con auricular incorporado. 18. Con monitor para marcación sin levantar el auricular. 19. Con control de volumen de timbre. 20. La marca debe tener al menos 5 años en el mercado nacional. 21. Deben tener garantía de repuestos por al menos un año. 22. Alimentación 120 VAC, 60 Hz.
7	36	<p>(treinta y seis) Teléfonos de escritorio que cumpla con las siguientes características como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Selector de tonos o pulsos. 2. Control de nivel de timbrado al menos tres niveles. 3. Tecla de función de redial. 4. De escritorio. 5. Tecla de flash para transferencia de llamadas.
8	2	<p>(dos) Microteléfono similar al Greenlee PE961 UPC 60511 para red telefónica digital, para pruebas, Para utilizar en líneas digitales y analógicas, compuesto de microteléfono, set de teléfono para manos libres, cable con sus puntas de prueba, cubierta protectora con correa de transporte y batería. También, deberá tener una pantalla LCD alfanumérica, deberá identificar las líneas entrantes y salientes y mostrarlas en las pantallas, deberá almacenar los números de marcación en progreso, deberá poder operar líneas DSL, sensor condiciones de bajo y alto voltaje, deberá poder identificar y mostrar las llamadas en espera, deberá tener marcación por tono (DTMF), marcación por pulso. Referencia LB260-BT DE JDSU, LÍNEA TEST-UM.</p>



Licitación Abreviada N° 2009LA-000184--85002

"Compra de faxes, teléfonos con luz indicadora, celulares y de teclado"

Página 5 de 11

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- 1) Los oferentes deberán presentar junto con su cotización, catálogos preferiblemente en idioma español, en los que se indique las características y especificaciones propias de los modelos cotizados.
- 2) Sin excepción alguna, los bienes que se ofrezca a esta administración deberá ser totalmente nuevo.
- 3) Cualquier alternativa que se proponga para los bienes ofrecidos, se hará en forma detallada, de tal manera que no pueda existir ninguna duda en su comprensión e interpretación.
- 4) El oferente o quien lo represente, deberá indicar expresamente quien se obliga a mantener en el país aquellos repuestos de más sensible recambio, para el adecuado funcionamiento de los bienes ofrecidos.
- 5) Los bienes distintos, defectuosos, o dañados que se hubieran recibido deberán ser sustituidos en un término no mayor a 48 horas, una vez que la Proveduría del T.S.E. hubiera notificado al respecto, sin costo alguno para el Tribunal.
- 6) La Garantía de los bienes ofrecidos no podrá ser menor de 12 meses. Se entenderá por Garantía del Producto el período para cubrir defectos de producción, como mínimo, de los productos ofrecidos, esta regirá a partir del recibo de la mercadería de conformidad.
 - 6.1 Únicamente se aceptarán garantías indicadas en meses o años, de manera que las ofertas bajo términos indeterminados como "vida útil", "de por vida" o "de fábrica" serán descalificadas.
 - 6.2 Si se ofrecen plazos de garantías menores a los aquí indicados la oferta se descalificará.
- 7) El oferente deberá indicar la marca del bien ofertado, salvo que en el comercio no se estile para dichos bienes el uso de marca, lo que deberá indicarse expresamente. No obstante lo anterior, en caso de que se compruebe que dicho



Licitación Abreviada N° 2009LA-000184--85002

"Compra de faxes, teléfonos con luz indicadora, celulares y de teclado"

Página 6 de 11

tipo de bien es susceptible de marca, automáticamente descalificará la oferta que no tenga indicación de ésta.

8) El plazo de entrega de los bienes adjudicados, no podrá exceder de 20 días hábiles después de entregado el Pedido de Compra respectivo, de ahí que el oferente deba indicar bajo fe de juramento, el plazo en que entregará los bienes adjudicados, el cual se tomará como definitivo para efectos de la ejecución del negocio.

9) El oferente deberá adjuntar a su oferta cinco (5) cartas de recomendación de instituciones o empresas a quienes les haya vendido equipos de fax, teléfonos con luz, digitales, de escritorio, celulares, centrales telefónicas, y microteléfonos de características similares al que está ofreciendo. Dichas cartas deberán contener al menos la siguiente información: Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, características del equipo vendido, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información, e indicación del grado de satisfacción de los bienes adquiridos.

10) El oferente debe aportar una declaración jurada en la que manifieste que tiene más de tres años de vender los bienes ofertados en el mercado.

CALIFICACIÓN

Una vez valorados los aspectos formales de las ofertas, analizando su ajuste técnico, jurídico y visto su impacto financiero, ganará la oferta que presente el menor precio.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, entre dos o más oferentes, se adjudicará a quien presente el menor plazo de entrega. De persistir el empate, la adjudicación recaerá sobre la oferta que ofrezca el mayor plazo de garantía. En caso de continuar persistiendo el empate se procederá a realizar un sorteo en presencia de los interesados, para definir un ganador, o por el contrario se buscará consenso entre las partes.



Licitación Abreviada N° 2009LA-000184--85002

"Compra de faxes, teléfonos con luz indicadora, celulares y de teclado"

Página 7 de 11

CONDICIONES GENERALES

- 1) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la Proveeduría del T.S.E. antes de la hora y fecha señaladas en este cartel para la apertura, con una leyenda en su exterior que indique: "Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones", Licitación Abreviada N° 2009LA-000184-85001: "*Compra equipo de fax, centrales telefónicas, teléfonos de teclado y celulares*", fecha y hora de vencimiento. Asimismo, las ofertas deberán presentarse en original y tres copias.
- 2) Las ofertas serán abiertas a la hora y en el día señalado en este cartel para tal efecto. Asimismo, para facilitar este acto, las ofertas deberán contener al inicio un detalle técnico-económico (cuadro) que le permita al funcionario encargado del acto, identificar con celeridad el monto unitario y global de la oferta, así como la garantía, vigencia de la oferta, plazo de entrega, etc.
- 3) Los precios cotizados lo serán en números y letras con indicación coincidente entre el precio unitario y el monto global de la oferta.
- 4) **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA OFERTA:**

El oferente deberá declarar bajo juramento lo siguiente:

- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales (Art. 65.a R.L.C.A).
- Declaración jurada de que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa (Art. 65.b R.L.C.A).
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social (Decreto Ejecutivo No. 26088-H-S, Alcance No. 30 de la Gaceta No. 144 del 16 de junio de 1997).
- Certificación de estar al día en el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social de conformidad con el artículo No. 31 de la Ley de Protección al Trabajador y el artículo No. 74 reformado de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social.



Licitación Abreviada N° 2009LA-000184--85002

"Compra de faxes, teléfonos con luz indicadora, celulares y de teclado"

Página 8 de 11

- 5) Cualquier documento, referencia, anexo, certificación, que se presente en idioma diferente al español, deberán los oferentes presentar la debida traducción bajo declaración jurada, o presentar su traducción oficial. El Tribunal se reserva el derecho de verificar tanto la traducción como su contenido, pero sobre este último el oferente será el responsable.
- 6) Podrán los oferentes conceder descuentos sobre los precios ofrecidos de acuerdo con el número de líneas que se llegara a adjudicar. El descuento concedido no afectará en modo alguno el porcentaje establecido en este cartel para la garantía de participación, ni será tomado en cuenta en los parámetros de calificación.
- 7) No se permite la cotización parcial de una línea. El oferente de la cotización deberá indicar el desglose de los componentes de cada línea(s), debiendo presentar los precios unitarios y totales. Si la sumatoria de los precios unitarios excede el precio total, la oferta se comparará con el mayor precio. En toda oferta deberá cotizarse el precio libre de tributos;
- 8) La vigencia de cada oferta no podrá ser menor de 45 días hábiles.
- 9) Cada oferta deberá estar respaldada por una garantía de participación equivalente al 1% del monto cotizado o del mayor valor propuesto en caso de "alternativas", las que solo surtirán efecto en cuanto se hubiera sometido la oferta base. Dicha garantía será entregada en la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones, y deberá tener una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir del día señalado en este cartel para la apertura de ofertas.
- 10) Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la citada Proveduría dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que se hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveduría del TSE. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez de sesenta **(60) días hábiles** que se contarán a partir del vencimiento del plazo de ejecución convenido.



Licitación Abreviada N° 2009LA-000184--85002

"Compra de faxes, teléfonos con luz indicadora, celulares y de teclado"

Página 9 de 11

- 11) El plazo de ejecución comenzará a contarse desde el día en que el adjudicatario reciba de la Proveduría del T.S.E. el pedido respectivo.
- 12) **Cláusula Penal:** De producirse incumplimiento en el plazo de entrega ofrecido, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente informado a la Institución de conformidad con lo establecido en el artículo 198 del Reglamento General de Contratación Administrativa, el Tribunal cobrará una multa de un 0.5% de valor adjudicado por cada día hábil del atraso, imputable al adjudicatario, no pudiendo superar el 25% del total adjudicado (art. 48 Reglamento General de Contratación Administrativa. Se considerará atraso justificado, a las circunstancias no imputables al contratista, originadas por caso fortuito, por fuerza mayor, o hechos de la propia Administración, debidamente demostradas por escrito ante la Unidad Administrativa responsable, dentro del impostergable plazo de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que debió hacerse efectiva la entrega, de acuerdo con los términos ofertados. El monto final de la multa será rebajado por el Tribunal de la respectiva facturación.
- 13) La administración, de acuerdo con sus intereses o según el crédito presupuestario existente, podrá dictar parcialmente la adjudicación, pero la misma se hará según las prioridades del Tribunal, en cuyo caso deberán los oferentes presentar el costo individual de cada línea. Los costos individuales de cada ítem sumados deberán coincidir exactamente con el precio total ofrecido.
- 14) La Administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto de conformidad con lo establecido en la decisión inicial. Esta alternativa será posible cuando el objeto lo permita y ello no afecte su funcionalidad.
- 15) Esta administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los bienes a adquirir contenidos en este pliego de bases, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Institución.
- 16) La forma de pago será la usual de la Institución, 30 días naturales después del recibido conforme del Órgano Fiscalizador (art. 34 R.C.A). El pago se realizará mediante depósito en cuenta o transferencia bancaria a la cuenta cliente que



Licitación Abreviada N° 2009LA-000184--85002

"Compra de faxes, teléfonos con luz indicadora, celulares y de teclado"

Página 10 de 11

el proveedor indique en la factura, siendo requisito para ello que el mismo sea titular ante el ente bancario seleccionado por el proveedor.

- 17) Se consideran inadmisibles e insubsanables las ofertas que incumplan respecto a la indicación de los siguientes puntos: la marca de los bienes cotizados, salvo que en el comercio no se estile para dichos bienes el uso de marca, garantía del bien ofrecido, plazo de entrega, forma de pago y vigencia de la oferta cuando ésta sea inferior al 80% del plazo solicitado. Asimismo se considerarán inadmisibles las ofertas que no estén debidamente firmadas por el representante legal ó apoderado.
- 18) En la oferta debe indicarse claramente la persona responsable a quien notificar y la dirección correspondiente en el área metropolitana, así como el número de fax para recibir notificaciones, de no indicarse, toda comunicación se entenderá realizada en el transcurso de dos días hábiles a partir de la emisión del acto administrativo.
- 19) Todo adjudicatario deberá presentar junto a la orden de pedido original y la factura, los timbres fiscales (¢2.50 por cada ¢1.000.00) correspondientes según el monto adjudicado o entero de gobierno que lo respalde, salvo que se hayan cancelado a la hora de firmar el contrato por los bienes o servicios brindados a la Administración. (Ver resolución DI-AA-16-2002 de la Contraloría General de la República)
- 20) El Administrador de la Unidad de Almacenamiento de Proveeduría (ítemes No.1, 4, 5, 6 y 7), el Profesional de Apoyo Área Administrativa de la Coordinación de Programas Electorales ((ítem 2), el Subcoordinador de Programas Electorales (ítem 3) y el Ingeniero Eléctrico de Servicios Generales (ítem 8) actuarán como órgano fiscalizador de esta contratación, o quien le sustituya en sus ausencias temporales o permanentes, quien tendrá las facultades que le confieren los artículos 13 de la Ley de Contratación Administrativa y 8 de su Reglamento General.
- 21) Se les recuerda la obligación de cumplir con las disposiciones de la Ley General de Contratación Administrativa y su Reglamento General. Asimismo, de conformidad con la Directriz N° 34 del Presidente de la República y los



Licitación Abreviada N° 2009LA-000184--85002

"Compra de faxes, teléfonos con luz indicadora, celulares y de teclado"

Página 11 de 11

Ministros de la Presidencia y de Trabajo, publicada en La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2002, es deber ineludible de los cocontratantes cumplir estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, y en tal virtud es deber aportar la certificación que compruebe que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronales, sin perjuicio de la declaración jurada que cada oferente debe rendir sobre el particular.

- 22) Lo no previsto en este cartel se regirá por las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento General.
- 23) Esta compra se encuentra amparada al disponible de la solicitud de pedido N° 4010920120, cuyo contenido económico total asciende a ₡ 5,842,200.00, y a la solicitud de pedido N° 4010920184, por un monto de ₡ 5,953,200.00.

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor a.i.